

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49679 BARCELONA

Edicto

Margarita Marquina Castells, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º II de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso consecutivo 3844/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Tirs CASTELLARNAU REBULL, con NIF 38113733L, con domicilio en calle de Sant Andreu, 3, Vallromanes.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 8 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A190064977-1